



SAOC-CSJ-PHRE-3-149

18 de julio de 2023

Hon. Gloria Escudero Morales
Presidenta Legislatura Municipal
Municipio de San Juan



Tte. Jahaira Rodríguez Díaz 7-29890
Directora precinto Hato Rey Este
Enlace Código Orden Publico
Área San Juan

PROYECTO DE ORDENANZA # 53 serie 2022-2023

PARA ADOPTAR EL “CODIGO DE ORDEN PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN” CON EL FIN DE UNIFICAR EN UN SOLO CUERPO LEGAL LAS DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS AL ORDEN PUBLICO Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN; Y PARA OTROS FINES

Art. 2.101 Horario de venta o Expendio de Bebidas Alcohólicas

Estoy de acuerdo con lo establecido en el borrador del Código siempre y cuando sea cierre total y desalojo total del establecimiento comercial.

Problema

Incidencia criminal donde son más frecuentes en horario 12mn-8:00am

- Asesinatos
- Agresiones (peleas, disturbios)
- Vehículos hurtados
- Violación a la ley 22 Ley de Tránsito de Puerto Rico (vehículos estacionados sobre la acera en clara violación a las personas con impedimento.
- Apropiaciones (artículos dentro de vehículos que rompen los cristales)

- Robos (personas mediante amenaza e intimidación)
- Accidentes por personas en estado de embriaguez.
- Ley de Armas
- Ley Sustancias controladas
- Ruidos innecesarios
- Agresiones sexuales

Solución

Nosotros el Negociado de la Policía de Puerto estamos comprometidos con nuestra labor en servir, proteger vidas y propiedades. Un Código de Orden Publico que en realidad satisfaga de manera armoniosa las necesidades de todos los componentes, logrando un beneficio para todos.

Los Códigos de Orden Publico desempeñan un papel crucial en una comunidad como San Juan. Estos son conjuntos de normas y regulaciones diseñados para mantener la paz, el orden y la seguridad en una sociedad.

Puntos importantes:

1. Mantenimiento del orden
2. Seguridad ciudadana
3. Convivencia pacifica
4. Protección de los derechos humanos

Por lo que reafirmo establecer un cierre total de domingo a jueves a la 1:00am, viernes y sábado a las 2am. Logrado esto el Negociado de la Policía de Puerto Rico y Policía Municipal podemos tener un mayor control utilizando los recursos necesarios para brindar el servicio efectivo. Entiendo que con este código ganamos todos creando un balance justo. El ser humano es adaptable, podemos realizar campañas de orientación del contenido del mismo.

Beneficio

Cuando se establecen los Códigos de Orden Público, se establecen controles que ayudan a una mejor convivencia, brindando a todas las partes el derecho al uso y disfrute de la propiedad con respeto y consideración que se merecen. El mayor beneficio es que las agencias de Gobierno tengan la manera de hacer cumplir las leyes con las herramientas adecuadas y en consenso con las diferentes componentes de la comunidad, mejora así la calidad de vida del individuo, familia y sociedad.

“Una sociedad con orden y disciplina es una sociedad en progreso”

